



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Junio 08 de 2009.

ACUERDO N° 48 - 18 - 2009.

MAT.: Reafirma Acuerdo Municipal N° 23-06-2009, de fecha 27.02.2009, en relación a nombre de Plazoleta.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba reafirmar el Acuerdo Municipal N° 23-06-2009, de fecha 27.02.2009, en relación al nombre de la Plazoleta ubicada en Población Caupolicán y Villa Chiguayante Sur 1, por Calle 4, como "José Palma Barrera", ya que la Comisión recibió el respectivo Informe Técnico de la Dirección de Obras.

2.- Se encomienda a la Dirección de Obras Municipales, la redacción del Decreto Alcaldicio para llevar a efecto este acuerdo.

3.- Asimismo, se deja establecido que la Dirección de Tránsito y Transporte Público adopte las medidas conducentes a la señalética respectiva.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:




**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**




**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv.